



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 074-2019-R
Lambayeque, 17 de enero de 2019

VISTO:

El Expediente N°260-2019-SG-UNPRG, presentado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 1593-2018-R, de fecha 26 de noviembre del 2018, dispone el inicio del Procedimiento Disciplinario en contra del investigado Ing. don Marco Antonio Guzmán Vigo en su calidad de Jefe de la Oficina General de Infraestructura y Servicios de la UNPRG al momento de los hechos por presunta pérdida del cuaderno de la obra "Mejoramiento de la Calidad del Servicio Académico y Gestión Administrativa de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo"; asimismo, se conformó la Comisión Instructora, encargada de efectuar las investigaciones, citaciones, audiencias, deliberaciones, conclusiones, sanciones o recomendaciones, previa autorización formal de instauración del procedimiento administrativo disciplinario para que asuma, en los plazos procesales, la fase instructora de dicho procedimiento, presidida por M.Sc. Juan Carlos Díaz Visitación, Decano Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias; y como miembros Arq. José Baltazar Flores Mino, Jefe Oficina General de Infraestructura y Servicios, Mg. Norman Osvaldo Aguirre Zaquinula, Jefe Oficina General de Recursos Humanos;

Que, con Resolución N°006-2019-R, de fecha 07 de enero del 2019, se encarga al Dr. Arq. Eduardo Alberto Martín Zárate Aguinaga, docente de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, como Jefe de la Oficina General de Infraestructura y Servicios de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, mediante Oficio N° 008-2019-D-FIQIA, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, y Presidente de la Comisión designada a través de la Resolución N° 1593-2018-R, solicita la reconfiguración de la Comisión Instructora, la cual preside, toda vez que se ha encargado al docente Dr. Arq. Eduardo Alberto Martín Zárate Aguinaga, Jefe Oficina General de Infraestructura y Servicios, en reemplazo del Arq. José Baltazar Flores Mino; y continuar con los trámites del citado Procedimiento Administrativo Disciplinario;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

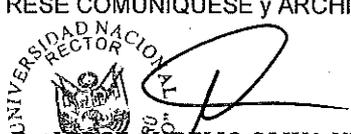
SE RESUELVE:

1° Reconfigurar la Comisión Instructora designada a través de la Resolución N° 1593-2018-R, encargada de efectuar las investigaciones, citaciones, audiencias, deliberaciones, conclusiones, sanciones o recomendaciones, del Procedimiento Administrativo Disciplinario en contra del Ing. Marco Antonio Guzmán Vigo, en su calidad de Jefe de la Oficina General de Infraestructura y Servicios de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en el sentido de integrar al Dr. Arq. Eduardo Alberto Martín Zárate Aguinaga, Jefe Oficina General de Infraestructura y Servicios, en reemplazo del Arq. José Baltazar Flores Mino.

2° Notificar la presente resolución a los miembros de la comisión, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE COMUNIQUESE y ARCHIVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE
Dr. **WILMER CARBAJAL VILLALTA**
Secretario General
stn


UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTOR
Dr. **JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ**
Rector